



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070002169

Fecha: 02/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino: HUGO



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DESIGNACIONES”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 11° del Decreto N° 2017070002877 de 2017,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar a los doctores **HUGO ALEXANDER DIAZ MARÍN**, identificado con la cédula N° 98.641.782, Gerente de Maná y **JUAN MANUEL VALDES BARCHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.562.815, Secretario de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia, como miembros de la Junta Asesora del **FONDO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL “ANTIOQUIA SIEMBRA”**.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador

Maria Victoria Gasca Durán

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---|---|----------|
| Proyectó: | Luz María Morales N. | | 24/04/19 |
| Revisó: | GUSTAVO A. RESTREPO G. Director Asesoría legal y de Control | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | |
| Aprobo: | Carlos A. Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico (e) | | |

Carlos A. Piedrahíta C.

